804

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 14 de agosto de 2023	OTRO SI	Versión: 2
		Página 1 de 4

SVCMIN0025-23

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 734 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA

CONTRATO:	**734 DE 12/04/2024**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA** **NIT. 901778317-7** **RL. ARGELIO CERQUERA ARAUJO** **C.C. 83.238.102**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA DE INICIO:	28/11/2024
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($156.989.829) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($78.117.819 ,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 235.107.648,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe -(Huila), en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, de conformidad con el Decreto Departamental No. 001 de 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 04 de 02 de enero de 2024 y en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con Nit. 800.103.913-4, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra,

Scanned with CamScanner

SVCMIN0025-23

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA, identificado con Nit No. 901778317-7, representado legalmente ARGELIO CERQUERA ARAUJO identificado con cedula de ciudanía No. 83.238.102, quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No 1** al Contrato INTERVENTORÍA No. 734 de 2024 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 12/04/2024, el contrato de prestación de servicios el cual tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de INTERVENTORÍA No. 734 de 2024, el plazo de ejecución del Contrato es DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.. **3.** Que el día 28/11/2024 se suscribió el Acta de Inicio, que el 23/12/2024 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que conforme al Acta de Justificación No. 1 del 24/09/2025, suscrita por el Ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura, ARGELIO CERQUERA ARAUJO, Representante Legal CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA, Contratista y ALVARO LIS ROJAS en calidad de Supervisor de la Interventoría, se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar y modificar el Contrato por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 1, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($78.117.819 ,00) M/CTE**, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 235.107.648,00) M/CTE. PARÁGRAFO**: De acuerdo a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, el valor del Contrato se encuentra discriminado así:

DESCRIPCION	CANT	% DEDICACION (B)	SUELDO MES	FACTOR MULTIPLICADOR	DURACION (meses)	VALOR TOTAL	% DEDICACION (B)	SUELDO MES	DURACION (meses)	VALOR TOTAL	DURACION (meses)	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL												
Director de Interventoria	1,00	50%	$ 3.800.000	2,00	3,0	$ 11.400.000	20%	$ 3.800.000	3,0	$ 4.560.000,00	6,0	$ 15.960.000
Residente de Interventoria	1,00	100%	$ 2.500.000	2,00	3,0	$ 15.000.000	100%	$ 2.500.000	3,0	$ 15.000.000,00	6,0	$ 30.000.000
Especialista en Pavimentos	1,00	30%	$ 3.500.000	2,00	3,0	$ 6.300.000				$ -	3,0	$ 6.300.000
Especialista en Geotecnia Vial	1,00	30%	$ 3.500.000	2,00	3,0	$ 6.300.000				$ -	3,0	$ 6.300.000
Ingeniero Ambiental	1,00	100%	$ 1.800.000	2,00	3,0	$ 10.800.000				$ -	3,0	$ 10.800.000
Inspector de Interventoria 1	1,00	100%	$ 1.500.000	2,00	3,0	$ 9.000.000	60%	$ 1.500.000	3,0	$ 5.400.000,00	6,0	$ 14.400.000
Inspector de Interventoria 2	1,00	100%	$ 1.500.000	2,00	3,0	$ 9.000.000					3,0	$ 9.000.000
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO												

Scanned with CamScanner

SVCMIN0025-23

Topografo	1,00	100%	$ 2.500.000	2,00	3,0	$ 15.000.000	30%	$ 2.500.000	3,0	$ 4.500.000,00	6,0	$ 19.500.000
Cadenero 1	1,00	100%	$ 1.800.000	2,00	3,0	$ 10.800.000	30%	$ 1.800.000	3,0	$ 3.240.000,00	6,0	$ 14.040.000
Secretaria	1,00	100%	$ 1.160.000	2,00	3,0	$ 6.960.000					3,0	$ 6.960.000
Conductor	1,00	100%	$ 1.160.000	2,00	3,0	$ 6.960.000	100%	$ 1.423.500	3,0	$ 8.541.000,00	6,0	$ 15.501.000
			SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 107.520.000				$ 41.241.000		$ 148.761.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS												
DECRIPCION	UND			TIEMPO	TARIFA MENSUAL	VALOR TOTAL						
Equipo completo de topografia (Incluye transito, nivel, estacion y elementos complementarios)	Mes			3	$ 2.000.000	$ 6.000.000	100%	$ 2.000.000	3	$ 6.000.000	6,0	$ 12.000.000
Arriendo de oficina, incluye servicios publicos	Mes			3	$ 800.000	$ 2.400.000	100%	$ 800.000	3	$ 2.400.000	6,0	$ 4.800.000
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos (Limites, densidades, proctor, granulometria, resistencia concreto-flexion, etc.)	Mes			3	$ 1.834.742	$ 5.504.226	100%	$ 1.834.742	3	$ 5.504.226	6,0	$ 11.008.452
Alquiler de vehiculo - Camioneta =2000 CC Pick-up o similar (Incluye conductor y combustible)	Mes			3	$ 3.500.000	$ 10.500.000	100%	$ 3.500.000	3	$ 10.500.000	6,0	$ 21.000.000
			SUB TOTAL COSTOS			$ 24.404.226				$ 24.404.226		$ 48.808.452
			SUBTOTAL INTERVENTORIA			$ 131.924.226				$ 65.645.226		$ 197.569.452
			IVA (19%)			$ 25.065.603				$ 12.472.593		$ 37.538.196
			VALOR TOTAL			$ 156.989.829				$ 78.117.819		$ 235.107.648

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en TRES (3) MESES , la cual quedará así: **CLAUSULA SEPTIMA. – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su acta de recibo final. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal:

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
208	**CCPET:** 2-3-2-02-02-008 – Servicios prestados a la empresas y servicios de producción. **C.PROGRAM**: 24-02-0600 – Intersubsectorial Transporte. **PROYECTO**: 2024004410075 – MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	6.626 del 03 de octubre de 2025

CLAUSULA CUARTA: El presente Otro Si se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal, 2) Pago de los impuestos

Scanned with CamScanner

SVCMIN0025-23

correspondientes a los que haya lugar. **CLAUSULA QUINTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del presente Otro Si, el Contratista constituirá a su costa y a favor del DEPARTAMENTO, la ampliación de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA SEXTA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Otro Si el Acta de Justificación No. 1 del 24/09/2025, suscrita por el Ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura, ARGELIO CERQUERA ARAUJO, Representante Legal CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA, Contratista y ALVARO LIS ROJAS en calidad de Supervisor de la Interventoría y el Certificado de Disponibilidad Presúpuestal No. 6.626 del 03 de octubre de 2025. **CLAUSULA SEPTIMA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Octubre 9 de 2025

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA

Revisó: Ivan Dario Gutierrez Cardozo, Arley Augusto Vanegas Vargas
Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes

Scanned with CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 7,396 DE 2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2025, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CONSORCIÓ INFRAESTRUCTURA HUILA

NIT: 901,778,317-7

OBJETO: Otro Si No. 1 del Contrato de Interventoria No. 734 de 2024 Cuyo Objeto es "interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable y Ambiental al Mejoramiento de Vias Terciarias Mediante la Construccion de Placa Huella en los Municipios de la Plata y la Argentina del Departamento del Huila"

DEPENDENCIA: 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 2024004410075 - MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-40101 - Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos

C. C. PROD.: 8-3-3-2-3 - Servicios de ingeniería en proyectos de transporte

META PROD.: 24-02-041 - Vía Terciaria Mejorada 1

VALOR: $78,117,819.00

Que el valor total del Compromiso es de $78,117,819.00, el cual esta identificado con el número 7,396, vigente a partir del 31 de octubre de 2025, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6,626 de 2025.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, INT. 2025INT00031020, OFICIO 2756 DE 2 DE OCTUBRE DE 2025..

Neiva, Viernes, 31 de Octubre de 2025

01 NOV 2025

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE HUILA
PAGO DE RENTAS VARIAS
NIT 800.103.913-4

Recibo de recaudo No: 4102500034543

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No. Documento: 9017783177

Nombre:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HUILA

→ **TRÁMITE**

CONTRATOS DE INTERVENTORIA-EXCEPCION

VALOR BASE	78.117.819
VALOR TOTAL CONTRATO	235.107.648
VALOR ORDEN DE PAGO	78.117.819
FECHA CONTRATO	09/10/2025
NRO. CONTRATO	734
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

Pro Desarrollo	$1.562.000
Pro Cultura	$1.172.000
Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana	$391.000
Venta de bienes y servicios	$5.500
Contrato con gaceta ord 004 de febrero del 2021	$256.000

Banco de Occidente

Fecha de impresión: 07/11/2025 11:11:20

Total a pagar **$3.386.500**

Con destino a:
Gobernación de Huila

→Fecha expedición: 2025/11/07

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/huila
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Formato RE.OP-08L 13/03/2025 V 0.1

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner